



Empleados Nuevos 2308  
U3, U5 y U6

## Renovación Plan Médico Empleados Nuevos

Para los compañeros que ya tienen este plan, es importante que conozcan que comenzamos a trabajar la renovación del plan hace varios meses. Recibimos informes de utilización durante el año, que reflejan una alta utilización del plan durante todo el año contrato. Para la renovación, nuestro grupo reflejó un 97% de uso del plan; esto quiere decir que First Medical pagó \$0.97 por cada dólar de prima que pagamos.

Como parte del proceso de renovación, solicitamos propuestas a otras aseguradoras; el resultado fue que recibimos propuestas de Mapfre, Auxilio Salud, MCS, (Triple S ni Plan Menonita cotizaron). Todas estas aseguradoras nos presentaron aumentos desde 7% a 37%. Inicialmente, First Medical propuso un 19% de aumento. Luego de arduas negociaciones y reuniones solicitadas por la Unión, logramos reducir el aumento a sólo 5%. Este cambio es efectivo al **1ro. de agosto de 2025** y estará vigente por los próximos 12 meses, **hasta el 31 de julio de 2026**.

Para lograr este aumento de sólo 5% en la prima, fue necesario implementar cambios en ciertos deducibles. Es por eso que los invitamos a seguir utilizando las facilidades de Metro-Pavía donde obtienes mejores copagos y coaseguros en prácticamente la mayoría de los servicios.

El diseño de los beneficios incluye servicios médicos, de hospitalización, de gastos médicos mayores, trasplante de órganos, farmacia, dental, visión, asistencia al viajero, entre otros. La mayoría de los copagos y coaseguros que corresponden ser pagados se detallan en el resumen de beneficios. Sin embargo, al visitar facilidades del sistema Metro Pavía, no tienen que pagarse la mayoría de los copagos y coaseguros.

### **Tu nuevo descuento bisemanal en nómina por el tipo de contrato, efectivo al 08/01/2025, será de:**

- **Individual**      \$ **35.34**
- **Pareja**          \$ **67.45**
- **Familiar**        \$ **113.29**

Todo empleado nuevo tiene que completar la nueva Hoja de Autorización de Descuento, únicamente si desea realizar algún cambio en su composición familiar y será efectivo al 1ro de agosto. Mientras más pronto se someta la misma, al tramitaremos con Claro, para evitar un doble descuento en su nómina.

El periodo para realizar cambios será del 8/01/2025 al 8/31/2025; éstos tendrán fecha de efectividad al 1ro de agosto de 2025. Durante este período podrá añadir o eliminar dependientes.

- Añadir dependientes: Si contrae nupcias, se solicitará el Certificado de Matrimonio expedido por el Registro Demográfico que no exceda 12 meses de emitido. Para hijos dependientes, se solicitará Certificado de Nacimiento vigente, que no exceda 12 meses de haberse emitido. Si cambia el grupo familiar a pareja o familiar, debe completar la Autorización de Descuento de Nómina.
- Eliminar dependientes: Deberá completar el formulario de terminación con la información del dependiente que desea eliminar, y la Autorización de Descuento de Nómina si cambiara el grupo familiar a pareja o individual.

Mientras más pronto se someta la Hoja de Autorización de Descuento de Nómina, la tramitaremos con Claro para evitar un doble descuento en su nómina.

Se puede comunicar a Myriad Benefits llamando al (787) 708-6363, o vía email: [servicios@emyriad.com](mailto:servicios@emyriad.com), para completar lo requerido, correspondiente a los cambios que desee y para someter la Hoja de Autorización de Descuento según el cambio que aplique.

Nota:

- Si no va a realizar cambio en elegibilidad, no tiene que completar la nueva Hoja de Autorización de Descuento.